

1.2 El fenómeno migratorio en España

Tal y como señala el Consejo Económico y Social (CES), en su informe 2/19⁶, los flujos migratorios registrados en España, se inscriben en el contexto mundial de las últimas décadas de intensificación de los movimientos transnacionales de personas en el contexto de la globalización. La magnitud adquirida por el fenómeno migratorio desde finales del siglo XX ha transformado profundamente los perfiles de la sociedad española. España presenta ya un nivel de multiculturalidad comparable con los principales países receptores del mundo desarrollado con más larga tradición receptora.

Según *Statista*, la población extranjera residente legalmente en España a enero de 2022 ascendía a 5,42 millones de personas. De ellas, más de 776.000 eran de origen marroquí, siendo así el colectivo inmigrante más numeroso, seguido de los de origen rumano. En cuanto a las comunidades que más crecieron en España, destacan la colombiana y la italiana, con incrementos superiores al 6%.

Respecto al número de extranjeros en situación irregular presentes en España, no existen datos oficiales, ya que, por la propia naturaleza del fenómeno, no resulta posible elaborar estadísticas fiables sobre la materia.

La Universidad Carlos III de Madrid junto con la Fundación por Causa, publicaron en junio de 2020, un exhaustivo estudio sobre la inmigración irregular en nuestro país⁷ procesando la información obtenida cruzando permisos de residencia, padrón municipal, encuesta de población activa y tarjetas sanitarias, del cual se pueden extraer interesantes conclusiones, entre las que cabe reseñar las siguientes:

– Estima que, a finales de 2019, había entre 390.000 y 470.000 personas en situación administrativa irregular en España, entre 6 y 20 veces más que en 2014. Lo que supone entre el 11% y el 13% total de inmigrantes extracomunitarios y sobre el 0,8% de la población total de residentes en España.

– El número de mujeres es mayor al de hombres, constituyendo el 55% del total. Cuatro de cada cinco mujeres tienen menos de 40

⁶ Informe 2/19 «La inmigración: efectos y oportunidades». <https://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf>.

⁷ Extranjeros, sin papeles e imprescindibles: Una fotografía de la inmigración irregular en España Gonzalo Fanjul (Fundación porCausa) e Ismael Gálvez-Iniesta (Universidad Carlos III de Madrid), 1 junio de 2020. <https://porcausa.org/wp-content/uploads/2020/07/RetratodelairregularidadporCausa.pdf>.

años y siete de cada diez varones están por debajo de los 30, siendo por tanto la edad media de estos más baja de la de aquellas.

– En cuanto a su origen, casi cuatro de cada cinco (77%) proceden de América Central y del Sur, acaparando tres países un 60% del total: Colombia, Venezuela y Honduras. Las razones de este auge difieren de país a país. En Venezuela tiene que ver con el éxodo provocado por su gigantesca crisis económica y política. En Honduras, por los flujos derivados de la desintegración social y la violencia, que se han redirigido hacia la Unión Europea tras el cierre de la ruta por México hacia los Estados Unidos. En Colombia, por el contrario, se descontroló con la eliminación de la visa Schengen a partir de junio de 2015.

– Los llegados desde el continente africano solo constituyen un 9,2%. Se trata de alrededor de 43.000 personas, de las cuales más de la mitad proceden de Marruecos. Del África Subsahariana solo son significativos los flujos procedentes de Nigeria y Senegal.

– Estos inmigrantes se ven obligados a trabajar en la economía sumergida, siendo las actividades del hogar las que concentran el mayor número de empleados en situación irregular (80.000 trabajadores, más del 30% del total), seguido de cerca por el sector de la hostelería (29%).

La imagen de la inmigración irregular en España, según se deduce del estudio, es la de una mujer de unos 30 años procedente de Colombia, Venezuela u Honduras y que entró en el país con un billete de avión, lo que no se corresponde con la idea preconcebida asociada al fenómeno, el de un hombre subsahariano o del norte de África que accedió cruzando el Estrecho. Realmente, menos de un 10% de los inmigrantes en situación administrativa irregular en nuestro país son africanos, y solo una pequeña minoría llegaron en patera o cayuco, resultando que, uno de cada cuatro extranjeros en esa situación, entró por Barajas o El Prat con un pasaporte colombiano y se quedó a vivir.

Resulta destacable que, tras el estudio de todo lo anteriormente expuesto y los datos suministrados en los informes quincenales publicados por el Ministerio del Interior sobre inmigración irregular⁸, menos de un 8%, entraron en nuestro país de forma irregular por lugares no habilitados al efecto.

⁸ <https://www.interior.gob.es/No/opencms/es/prensa/balances-e-informes>.

INMIGRACIÓN REGULAR E INMIGRACIÓN IRREGULAR POR VÍAS NO HABILITADAS 2018 - 2022



No obstante, España, por su situación geográfica, localizada en el extremo suroccidental de Europa, constituye un puente entre los dos continentes, siendo objeto de numerosas entradas irregulares de inmigrantes por lugares no habilitados al efecto como fronteras, principalmente por vía marítima, pero también por vía terrestre, pues no en vano es el único país europeo con fronteras terrestres con África, en concreto en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Migrantes cuya intención es bien establecerse en España como país económicamente desarrollado, o bien continuar su proceso migratorio hacia otros países de Europa, principalmente, Francia, Alemania, Reino Unido y Países Bajos.

Esta situación sostenida a lo largo fundamentalmente de las últimas dos décadas, ha derivado en una crisis migratoria continuada, más o menos aguda según los años y las circunstancias, que hace necesario adoptar medidas eficaces que combinen políticas que eviten la entrada masiva e incontrolada de inmigrantes hacia los países de la Unión Europea, cuya normativa y planes de actuación nos compelen, y la defensa de los derechos humanos de los inmigrantes que entran en

nuestro país por estas vías poniendo en riesgo su vida en busca de una vida mejor para ellos y sus familias.

Nuestro país se ve inmerso en los flujos migratorios conocidos como rutas occidentales, a saber⁹:

– Ruta del Mediterráneo Oeste, la cual hace referencia a las llegadas irregulares a España tanto por mar, a través del Mediterráneo, a la península, como por tierra, a Ceuta y Melilla. Los migrantes pasan previamente por Marruecos y Argelia. El perfil de las personas que utilizan esta ruta ha ido cambiando, y si bien hace una década, eran mayoritariamente ciudadanos marroquíes o argelinos, hoy estos comparten su camino con personas que huyen de conflictos en Mali, Sudán, Sudán del Sur, Camerún, Nigeria, Chad o la República Centroafricana por mencionar sólo algunos de ellos. En los últimos años se ha registrado un notable aumento de personas procedentes de Siria que utilizan esta ruta siendo en 2015 el grupo más numeroso.

Las costas principalmente afectadas por las llegadas marítimas de esta ruta son las de Almería, Málaga, Motril (Granada), Cartagena (Murcia) y Alicante.

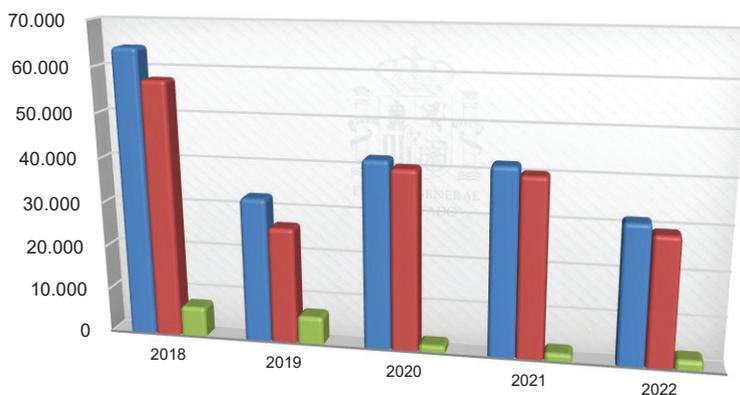
En 2018 fue la vía de acceso a Europa utilizada con mayor frecuencia, disminuyendo de forma constantes a partir de 2019, fundamentalmente debido a la cooperación con Marruecos y la pandemia de COVID-19.

– Ruta de África Occidental, la cual encuadra las llegadas irregulares a las Islas Canarias. Los migrantes parten principalmente de Marruecos, el Sáhara Occidental, Mauritania, Senegal y Gambia y emprenden peligrosos viajes a lo largo de la costa de África Occidental para llegar a las islas Canarias. La distancia recorrida abarca desde menos de 100 kilómetros desde el punto más próximo de la costa africana, hasta los más de 1.600 kilómetros desde Gambia.

En los gráficos siguientes, realizados conforme a los datos publicados por el Ministerio del Interior, puede verse la evolución de estas entradas irregulares, de 2018 a 2022, de extranjeros procedentes del continente africano, en términos cuantitativos.

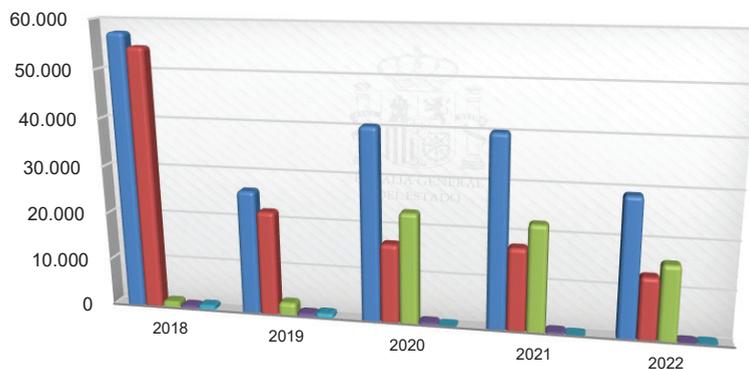
⁹ <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-migration-policy/western-routes/>.
<https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/02/Informe-rutas-migratorias.pdf>.

TOTAL ENTRADAS DE INMIGRANTES EN ESPAÑA POR ENTRADAS NO HABILITADAS



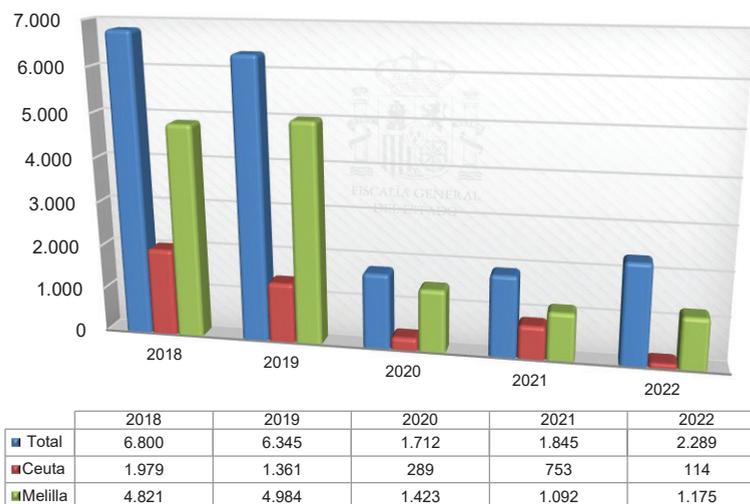
	2018	2019	2020	2021	2022
■ Totales	64.298	32.513	42.097	41.945	31.219
■ Vía marítima	57.498	26.168	40.385	40.100	28.930
■ Vía terrestre	6.800	6.345	1.712	1.845	2.289

POR VÍA MARÍTIMA



	2018	2019	2020	2021	2022
■ Totales	57.498	26.168	40.385	40.100	28.930
■ Península y Baleares	54.703	21.958	16.560	17.341	12.955
■ Canarias	1.307	2.698	23.271	22.316	15.682
■ Ceuta	570	606	503	404	124
■ Melilla	918	906	51	39	169

POR VÍA TERRESTRE



Del análisis de los datos reflejados en los gráficos, en el año 2020, a pesar de la situación mundial derivada de la pandemia del COVID-19 y las restricciones a la movilidad impuestas por los distintos países, así como el cierre de fronteras, se aprecia un considerable incremento de entradas irregulares por vía marítima a través de las Islas Canarias, si bien descienden las demás, fenómeno que será de especial consideración en otro apartado de este estudio.

La inmigración irregular en España ha descendido un 25,6 % en 2022, pasando de las 41.945 llegadas en 2021 a las 31.219 en 2022. La reducción es más acusada en las entradas por vía marítima, tanto en el número de inmigrantes irregulares como en el de embarcaciones. Las llegadas ilegales por mar descienden en un 27,9%, lo que supone una reducción de 11.170 personas respecto del año anterior.

Las causas de este descenso, las fija el gobierno en la promoción de la cooperación con los países de origen y tránsito de la inmigración, así como el reforzamiento de la lucha contra las mafias que trafican con personas, lo que a su criterio ha permitido evitar en origen cerca del 40% de las salidas hacia el territorio español.

Las Islas Canarias, están sometidas a una constante presión migratoria derivada de su cercanía a las costas africanas que las hace especialmente propicias para la llegada de aquellos que huyen de la

miseria, la guerra, las crisis climáticas y la violencia en todas sus formas. Esta situación se ha visto agravada en los tres últimos años con una nueva oleada de llegadas masivas de inmigrantes por vía marítima derivada de su cercanía a las costas africanas. Como señala la fiscal delegada de trata y extranjería de la Santa Cruz de Tenerife, *desde el año 2020 la llegada masiva a las costas canarias de embarcaciones procedentes de África, ha supuesto un desafío para la sección de extranjería no solo a nivel jurídico sino también a nivel humanitario, al tener que hacer frente a múltiples cuestiones que se han plantado a distintos niveles, no solo relativos a la instrucción de causas penales, sino también administrativas y de protección de menores extranjeros no acompañados. Esto ha propiciado que las islas se hayan convertido en ocasiones en laboratorios jurídicos para resolver cuestiones para las cuales no había previsión normativa e incluso han evidenciado la necesidad de reformas.* Las secciones de extranjería de Tenerife y las Palmas han trabajado durante esta crisis coordinadamente para garantizar la unidad de criterio ante un fenómeno que ha impactado a ambas provincias.

Por su parte la fiscal delegada de trata y extranjería de la Fiscalía de Las Palmas, refiere en su memoria que *la ruta migratoria canaria, ha sido calificada como una de las más peligrosas y mortíferas, pues los migrantes parten de las costas africanas en pateras o cayucos, preparados solo para navegación de cabotaje, o bien, como hemos observado durante el año 2022, y cada vez en mayor medida, en lanchas neumáticas. Y por tanto inadecuadas para una travesía a través del océano Atlántico. El inmigrante que llega así...es claramente una persona vulnerable.* Por ello, señala, el Estado no puede quedar ajeno a tal circunstancia, y debe gestionar los flujos migratorios desde la perspectiva de los Derechos Humanos, pasando a analizar si efectivamente se está dando una respuesta efectiva al fenómeno migratorio y a la protección de las situaciones de vulnerabilidad en concreto en las islas de su ámbito competencial, y en este sentido realiza observaciones de sumo interés en relación a las peticiones de protección internacional, la problemática de los menores extranjeros no acompañados y de las redes criminales dedicadas al tráfico de personas, que iremos reflejando en los apartados correspondientes, refiriéndonos en este punto a las condiciones en las que son acogidos los inmigrantes cuando llegan a las costas.

En este punto la delegada señala que *la primera acogida de los migrantes en los CATEs (Centros de Atención Temporal de Extranjeros) de Lanzarote y Fuerteventura, se hace en instalaciones provisionales, al contrario de lo que ha sucedido en Gran Canaria. El CATE*

de Lanzarote, situado en un solar carente de sombra, está conformado por tiendas de campaña, y con instalaciones no fijas propias de un campamento. En Fuerteventura existen dos lugares que son usados como CATEs; la llamada Nave del Queso, que no deja de ser una nave adaptada y no una instalación prevista para el acogimiento de los migrantes y la llamada Nave del Puerto, que adolece de las mínimas condiciones de habitabilidad.

Por todo lo anterior, coincidimos plenamente en que la respuesta a la llegada de migrantes, en Canarias no puede ser provisional. *Los años de llegadas constantes y tras dos importantes crisis migratorias (2006 y 2020), así como las previsiones que a futuro se establecen en orden a los flujos migratorios por los organismos internacionales, aconsejan que el primer acogimiento de migrantes sea realizado en establecimientos pensados para sus necesidades y no en lugares preparados de acuerdo a las necesidades existentes en cada momento y por tanto sujetos a la improvisación... deberían de existir instalaciones permanentes que garanticen una acogida inmediata en condiciones de dignidad para el flujo constante de llegadas.* En este sentido se han realizado diferentes informes por la fiscal delegada, que han sido elevados a las autoridades competentes, poniendo de manifiesto las malas condiciones de los Centros referidos, sin que, hasta el momento se hallan solucionado los problemas detectados. Es urgente promover la adopción de medidas para solventar las cuestiones referidas, así como para evitar indeseables situaciones como las vividas en el muelle de Arguineguín en el 2020, donde cientos de inmigrantes llegados en pateras fueron acogidos en carpas, de lo que ya se informó en su momento. Esta improvisación no debe permitirse ante una realidad que, aunque con subidas y bajadas, se manifiesta de forma constante.